

En la ciudad de ATARFE el Sr. Presidente, Don Noel López Linares, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el Expediente de contratación nº 367/2018, que se ha tramitado en este Consorcio relativo a la impartición del Plan de Formación del Personal al servicio de la Administraciones Locales regulado al amparo de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por la de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, mediante la resolución de fecha 30 de julio de 2018 de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Vista la Resolución de 30 de julio de 2018, al amparo de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por la de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía.

Vista la Resolución dictada el pasado día 30 de octubre por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se acuerda, para todos los beneficiarios de las subvenciones concedidas mediante la Resolución de 30 de julio de 2018, ampliar el plazo de ejecución de las acciones formativas hasta el 28 de febrero de 2019 y el plazo de justificación de la realización de las mismas hasta el 10 de abril de 2019.

Visto el Informe Jurídico correspondiente de fecha 14 de noviembre de 2018, relativo al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable para acordar la modificación del contrato.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
nuvRNI2DTas5bGMXzwLNog==	Firmado	20/11/2018 13:41:25
Firmado Por	Firmado	20/11/2018 12:37:33
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	



